

**ACTA Nro. 028-SO-GADMCE-2025****ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO Nro. 028 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 31 DE JULIO DE 2025**

**Convoca: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio**  
**Preside: Mgtr. Vicko Villacís Tenorio**

**Hora de Convocatoria: 09h00**

**Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.-** Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 028, del 31 de julio de 2025, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Buenos días con todos, procedo a constatar la asistencia, señores concejales y señor Alcalde, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

**CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:**

<b>N°</b>	<b><u>Sr (a) Concejal (a)</u></b>	<b><u>Presente</u></b>	<b><u>Ausente</u></b>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<b><u>Presente</u></b>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett		<b><u>Ausente</u></b>
3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<b><u>Presente</u></b>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<b><u>Presente</u></b>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez		<b><u>Ausente</u></b>
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<b><u>Presente</u></b>	
7	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<b><u>Presente</u></b>	
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<b><u>Presente</u></b>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<b><u>Presente</u></b>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<b><u>Presente</u></b>	
	<b>TOTAL</b>	<b><u>08 Presentes</u></b>	<b><u>02 Ausentes</u></b>

**RESOLUCIÓN N°001.-** Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 08 miembros del Pleno del Concejo el Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 028, del 31 de julio de 2025.

**Abg. Ramiro Quintero Caicedo.-** Con su venia señor Alcalde, me permito dar lectura al orden del día.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 027, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 24 de julio de 2025.
2. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria # 011, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 15 de julio de 2025.



3. Conocer y resolver, acerca del memorando Nro. 191-C.CLPO-LYS-GADMCE-2025, para aprobación en segunda instancia del proyecto de Ordenanza de Derogación de Ordenanzas Municipales que por Cambios en la Legislación, Jurisdicción y Temporalidad Generan Problemas Legales de Aplicación Cantonal.
4. Conocer y resolver, acerca de la autorización al Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, para que suscriba la transferencia gratuita del predio con clave catastral 08015048189001000000P00, a favor de ESMEVIAL EP.
5. Conocer acerca del borrador comodato de una hectárea de terreno a favor de la ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CIPE – ASOAGROPCIPE, para la implantación de proyecto de tilapia agro productivo.
6. Conocer, acerca de la reforma de la Estructura Orgánica y Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GADMCE, en cumplimiento a la Ordenanza de Liquidación y Extinción de la Empresa Municipal de Comercialización y Rastro San Mateo de la ciudad de Esmeraldas y la Ordenanza que Regula el Servicio de Faenamamiento y el Sistema de Comercialización de Productos y Subproductos Cárnicos en el Cantón Esmeraldas y demás disposiciones.
7. Informe de gestión del Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas.

**Sr. José Maffares Guagua.-** Compañeros, quiero que se modifique el orden del día y que se suprima el punto número 3, porque estamos derogando cuerpos normativos sin informe, la del PDYOT, la derogan dos veces, hay que poner en conocimiento porqué se derogan, las ordenanzas que no están sustituidas por cuerpos normativos no pueden dejar de existir así no más porque si hay unas que caducan porque no tiene normativa vigente hay otras que son creadas en norma vigente pero que dejan en acefalía por ejemplo temas de fideicomisos, planificación que es el órgano que tiene que ver bien todas las ordenanzas, hace un criterio escueto, también avalúos y catastro, ambos deberían tener los informes más fuertes, por favor saquemos adelante la institución, evadir responsabilidad, subir al Concejo esto, sin las observaciones dadas, es una falta de respeto, entonces yo allí quiero demostrar mi preocupación porque no se puede actuar así, creo que debe suprimirse ese punto en el orden del día para un futuro trato, también propongo modificar el orden del día y que se incremente el punto de aprobación en segunda instancia de la ordenanza que establece el régimen de prioridad, exclusividad y respaldo de empresas auspiciantes de eventos culturales, artísticos de turismo y reactivación económica en las festividades del cantón Esmeraldas, por motivos que esta ordenanza es prioritaria para la institución para recibir apoyo de las empresas privadas las cuales necesitan normativas jurídicas que garanticen su trabajo, esta ordenanza ya consta con todos los informes de las direcciones y de la comisión de legislación, se ha socializado en segunda instancia, como también se realizaron los cambios que fueron puntuales, porque a esta ordenanza no se le hicieron muchas sugerencias.

**Abg. Galo Cabezas Cañola.-** Apoyo la moción de mi compañero José Maffares Guagua.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Existe una moción planteada por el concejal José Maffares Guagua, con el apoyo del concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, procedo a tomar votación.

#### VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Ausente</u>	<u>Ausente</u>
3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Ausente</u>	<u>Ausente</u>
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
7	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos		<u>En contra</u>
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A favor</u>	



9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	<b>TOTAL</b>	<b><u>07 A favor</u></b>	<b><u>01 En contra</u></b>

**RESOLUCIÓN N°002.-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 07 votos a favor, 01 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE: 1.** Aprobar la modificación del orden del día planteada por el señor concejal José Maffares Guagua, donde solicita que se suspenda el punto 3 del orden del día de la sesión ordinaria del 31 de julio de 2025 y también que se incorpore un punto más en el orden del día para la aprobación en segunda instancia de la ordenanza que establece el régimen de prioridad, exclusividad y respaldo de empresas auspiciantes de eventos culturales, artísticos de turismo y reactivación económica en las festividades del cantón Esmeraldas. **2.** Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria del 31 de julio de 2025, con las modificaciones planteadas.

**Abg. Ramiro Quintero Caicedo.-** Con su venia señor Alcalde, me permito dar lectura al primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 027, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 24 de julio de 2025.  
Queda a consideración de la sala.

**Abg. Galo Cabezas Cañola.-** Elevo a moción que se apruebe el acta de la sesión ordinaria # 027, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 24 de julio de 2025.

**Dra. Sonia Vaca Quiñonez.-** Apoyo la moción de mi compañero Galo Cabezas Cañola.

**Abg. Ramiro Quintero Caicedo.-** Existe una moción planteada por el concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, con el apoyo de la concejal Dra. Sonia Vaca Quiñonez, procedo a tomar votación.

#### VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Ausente</u>	<u>Ausente</u>
3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Ausente</u>	<u>Ausente</u>
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
7	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	



<b>TOTAL</b>	<b>08 A favor</b>	<b>0 En contra</b>
--------------	-------------------	--------------------

**RESOLUCIÓN N°003.-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria # 027, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 24 de julio de 2025.

**Abg. Ramiro Quintero Caicedo.-** Con su venia señor Alcalde, me permito dar lectura al siguiente punto del orden del día.

2. **Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria # 011, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 15 de julio de 2025.**

Queda a consideración de la sala señor Alcalde y señores concejales.

**Mgtr. Jorge Perea Vaca.-** Compañeros, en esta acta hago el cuestionamiento señor secretario porque en esta sesión aparecen los comentarios de los señores comerciantes y dirigentes que trajo el señor alcalde y yo sí di mi discurso, acabo de mandarle el link donde están mis declaraciones dadas en esta acta, aquí solamente habla Lilian y yo hablé antes de Lilian, o se debe mutilar mi intervención sobre todo porque pedí la palabra, este fue un tema tan sensible que fue el de las fiestas y ustedes saben que la moción que hace Laura la elaboré yo para que podamos salir de esta reunión en santa paz.

**Abg. Galo Cabezas Cañola.-** Elevo a moción que se apruebe el acta de la sesión extraordinaria # 011, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 15 de julio de 2025.

**Dra. Sonia Vaca Quiñonez.-** Apoyo la moción de compañero Galo Cabezas Cañola.

**Abg. Ramiro Quintero Caicedo.-** Existe una moción planteada por el concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, con el apoyo de la concejal Dra. Sonia Vaca Quiñonez, procedo a tomar votación.

**Señor Alcalde y señores concejales, me permito informarles que se encuentra presente en la sala la señora concejal Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.**

### VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En blanco</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>		
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Ausente</u>	<u>Ausente</u>	<u>Ausente</u>
3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado		<u>En blanco</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua.- Esperando que se revise la grabación de esa fecha y se pueda adjuntar la intervención del concejal Perea, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>		
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>		
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Con la inclusión de las declaraciones dadas por mi persona, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>		
7	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>		
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A favor</u>		



9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>		
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>		
	<b>TOTAL</b>	<b>08 A favor</b>	<b>01 En blanco</b>	<b>0 En contra</b>

**RESOLUCIÓN N°004.-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 08 votos a favor, 0 votos en contra y 01 votos en blanco, que se suman a la mayoría, quedando 09 votos a favor, **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión extraordinaria # 011, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 15 de julio de 2025.

**Abg. Ramiro Quintero Caicedo.-** Con su venia señor Alcalde, me permito dar lectura al siguiente punto del orden del día.

3. Conocer y resolver, acerca de la autorización al Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, para que suscriba la transferencia gratuita del predio con clave catastral 0801504818900100000P00, a favor de ESMEVIAL EP.

Queda a consideración de la sala señor Alcalde y señores concejales.

**Sr. José Maffares Guagua.-** Compañeros, la intención es positiva, vuelvo a reiterar lo preocupante que es que luego de que nosotros hacemos todos, lejos de confirmar lo que decidió aquí, el bien sigue a nombre de los señores choferes, no podemos prácticamente dar en donación un terreno ajeno, señores este tema es algo que nos puede traer problemas legales, deben estar los informes del traspaso, la firma de la deuda que tenían.

**Mgtr. Jorge Perea Vaca.-** Compañeros, quiero sumar mi criterio y que quede en acta, efectivamente de la documentación entregada para esta sesión tanto la documentación que entrega la dirección de planificación como el técnico señor Yávar Rodríguez, donde dice puntualmente que el terreno es del Sindicato de Obreros del Volante de Esmeraldas, nosotros como Pleno del Concejo no podemos autorizar al señor Alcalde hacer uso o traspaso de un bien que no es de propiedad del Municipio de Esmeraldas, primero deben buscar subsanar la parte en la cual justamente el municipio revierte el bien primero a manos del municipio y de allí hacer le traspaso a la empresa pública ESMEVIAL, debe revisarse la norma a fin de ver si ese bien pasa como uno de los activos que transfiere el municipio como parte de la empresa pública, como uno de los bienes que traspasa para el inicio de sus operaciones, entonces como estamos en un punto de conocer y resolver, yo quiero elevar a moción compañeros que no se entregue autorización al Alcalde para la transferencia gratuita de dicho predio hasta que no esté subsanado el tema legal con respecto a que la propiedad esté en manos del Municipio de Esmeraldas.

**Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.-** Apoyo la moción de mi compañero Jorge Perea Vaca.

**Sr. José Maffares Guagua.-** Apoyo la moción de mi compañero Jorge Perea Vaca.

**Abg. Ramiro Quintero Caicedo.-** Existe una moción planteada por el concejal Mgtr. Jorge Perea Vaca, con el apoyo de la concejal Ing. Lilian Orejuela Quiñonez y el concejal José Maffares Guagua, procedo a tomar votación.

**VOTACIÓN**

N°	<u>Sr (a) Concej(a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	<b>Abg. Galo Cabezas Cañola.-</b> Compañeros, todos conocemos el convenio que se firmó con el sindicato de choferes pero no se llegó a feliz término porque prácticamente quedó en palabras, esas escrituras están a nombre del sindicato, entonces primero tenemos que tener todos los habilitantes necesarios como los informes del	<u>A favor</u>	



	procurador, planificación y el tesorero para que indiquen que efectivamente las tierras son del municipio y podemos de allí partir e indicar al señor alcalde que se puede hacer uso de esas tierras, entonces mi voto es a favor de la moción del concejal Perea.		
2	<b>Lcda. María Luisa Cuero Bennett</b>	<b><u>Ausente</u></b>	<b><u>Ausente</u></b>
3	<b>Mgtr. Gaby Arroyo Preciado</b>	<b><u>A favor</u></b>	
4	<b>Sr. José Maffares Guagua</b>	<b><u>A favor</u></b>	
5	<b>Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.-</b> A favor de la moción presentada por mi compañero Jorge Perea, de que no se le de la autorización al señor Alcalde.	<b><u>A favor</u></b>	
6	<b>Mgtr. Jorge Perea Vaca</b>	<b><u>A favor</u></b>	
7	<b>Sr. Víctor Rodríguez Santos</b>	<b><u>A favor</u></b>	
8	<b>Dra. Sonia Vaca Quiñonez</b>	<b><u>A favor</u></b>	
9	<b>Lcda. Laura Yagual Salazar</b>	<b><u>A favor</u></b>	
10	<b>Mgtr. Vicko Villacís Tenorio</b>	<b><u>A favor</u></b>	
	<b>TOTAL</b>	<b><u>09 A favor</u></b>	<b><u>0 En contra</u></b>

**RESOLUCIÓN N°005.-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** No Aprobar la autorización al Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, para que suscriba la transferencia gratuita del predio con clave catastral Nro. 08015048189001000000P00, a favor de ESMEVIAL EP.

**Abg. Ramiro Quintero Caicedo.-** Con su venia señor Alcalde, me permito dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**4. Conocer acerca del borrador comodato de una hectárea de terreno a favor de la ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA CIPE – ASOAGROCIPE, para la implantación de proyecto de tilapia agro productivo.**

Queda a consideración de la sala estimados concejales y señor Alcalde.

**Sra. Karla Andrade Caldas, representante legal de ASOAGROCIPE.-** Primero quiero agradecer a todos ustedes, soy la representante legal de la asociación y el señor César Medina es el presidente de la asociación, quiero agradecerles por la confianza de prestarnos ese terreno para poder ayudar a familias de Tachina y Pianguapi, recordemos que la situación económica está un poco crítica y se puede enfrentar a través de proyectos, esta asociación a través de este proyecto que ya lo tenemos y está en el Tigre, yo en representación de la asociación les doy todo mi agradecimiento porque no solo las asociaciones e va a beneficiar sino las familias que hoy necesitan y a través de nuestra asociación vamos a implementar trabajo, les doy mi entero agradecimiento, no saben cuánto uno lucha para que la gente crea en nuestro proyecto, nuestro compañero César Medina va a explicar un poco más.

**Sr. César Medina, Presidente de ASOAGROCIPE.-** Señores concejales, ASOAGROCIPE es una organización que tenemos vida jurídica desde el 29 de octubre del 2019, en la época de la pandemia tuvimos la oportunidad de trabajar en la cuestión piscícola, primero en Tabete y luego pasamos a Tabule porque era el primer proyecto en tilapia en el cantón Esmeraldas y es así que



podimos despuntar a través de la ayuda significativa de la prefectura de Esmeraldas en ese entonces e instalamos 12 piscinas donde es la Quinta Maravilla pero desgraciadamente nuestra asociación nunca ha sido poseedora de un espacio de tierra donde estábamos realizando nuestra producción de tilapia, esta producción es semi intensiva porque lo tradicional que hacían nuestros campesinos es hace run huevo en la tierra y tirar unas tilapias, esa formalidad se tecnificó a través de nuestro proyecto y nuestra asociación y es así que tuvimos nuestra primera cosecha en el 2020 donde con la presencia de ese entonces del ministro de agricultura hicimos la primera venta de este producto, quienes estaban prestándonos el terreno en la Quinta Maravilla nos dijeron que iban a ocupar ese espacio para hacer una urbanización y por lo tanto teníamos que desocupar, nos quedamos en cero, a pesar de que habíamos hecho algunos préstamos en BANEQUADOR, no podíamos garantizar el revertir el dinero por el inconveniente que tuvimos al sacarnos de estas tierras donde teníamos el proyecto de tilapias, en primer lugar teníamos unas garantías a través de un socio de cerca de 500 hectáreas porque estábamos pensando en grande, hicimos la propuesta pública al ministro pero el ministro se fue con el señor Laso, entonces todas estas acciones han permitido que toquemos puertas y sigamos tocando puertas hasta que la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades lanza un proyecto a nivel nacional para beneficiar a las asociaciones, cooperativas que permitan presentar proyectos productivos y así poder dinamizar la economía de sectores principalmente del sector rural, entonces ASOAGROCIPE no dudó en tocar las puertas del municipio de Esmeraldas, porque uno de los requisitos sine qua non era tener un terreno propio porque nuestro proyecto es de infraestructura, en la actualidad tenemos 12 piscinas en el Tigre, la producción de esa tilapia está siendo vendida a un intermediario, eso nos ha permitido con esta experiencia presentar el proyecto, en primera instancia está calificado pero como no teníamos el espacio a nombre de ASOAGROCIPE estamos en condiciones de reunir un recurso y comprarlo o pedirle al municipio en comodato una hectárea de terreno, así fue como tuvimos que pedirle al BID a través de pueblo y nacionalidades y del Instituto de Economía Popular y solidaria una prórroga para que los habilitantes estén completos y poder participar en esta propuesta de proyecto que está dando el gobierno, nos dieron la prórroga y allí fue el apuro de que mientras ustedes estaban debatiendo hubo una confusión porque nosotros también pensábamos que quien sería la unidad ejecutara sería el GAD parroquial de Tachina porque con el terremoto que hubo en Esmeraldas llegaron allí y con el gobernador fuimos donde teníamos la productividad de la tilapia y ellos fue que nos dijeron vamos a ayudarles, participen, organicen el proyecto, nosotros hemos invertido en la elaboración del proyecto, tenemos contraparte que hacer, el día que estaban debatiendo yo estaba en cita médica y tengo como comprobarlo, vino la delegada del GAD parroquial Tachina porque queríamos aclarar, porque la Unidad Ejecutora es directamente las asociaciones y quien se beneficia directamente de los recursos para desarrollar el proyecto es la asociación, por lo tanto tiene parámetros bien establecidos por eso tuvimos que cambiar la petición para que directamente el comodato salga a nombre de la asociación, sé que hubo una votación muy estrecha, es público está en las actas y me imagino que eso se dio en razón que no habíamos hecho presencia nosotros como asociación y habían dudas, estuvo mal direccionada la petición, pido las debidas disculpas y a la vez agradecer porque ustedes con ese gesto van a permitir, ayer se cerraba el plazo a las 6 de la tarde y el comodato salió firmado a las 04h50 pm, nos llamó la señora ministra Angulo indicando que por favor si no se estaba ese documento desgraciadamente con la prórroga que habíamos pedido Esmeraldas quedaba fuera, tenemos las garantías de que con lo que presentamos, el día de hoy está siendo estudiado el proyecto y de esta manera Dios mediante, en una cláusula del comodato reza que si en 6 meses el fiscalizador designado para el proyecto no hay el inicio de algo, automáticamente se revierte esto al GAD esmeraldas, seremos cumplidores fehacientes de los términos, téngalos por seguro señores concejales, esto traerá la oportunidad que más de 500 familias serán beneficiadas directa e indirectamente por este proyecto, en primera instancia se lo inicia con USD. 150.000 con 14 piscinas de 14 m de diámetro con 1.20m de altura y serán tecnificado en su totalidad como lo dice el proyecto y será evaluado a nivel nacional, entonces con este resumen, con la experiencia y con los fracasos que hemos tenido pero es la manera de levantarnos y esto en el momento que comencemos a construir tengan por seguro que ustedes serán la parte primordial para que esto salga adelante porque si no nos hubieran dado su apoyo, no estaríamos aquí, de nuestra parte con la experticia que tenemos por eso el proyecto pasa la primera clasificación, esto es de ganar y ganar, va a ganar el cantón, la provincia y aspiramos participar en una próxima propuesta de segunda etapa para alcanzamos un punto máximos de USD. 350.000 para hacer una infraestructura total y ustedes se sientan orgullosos que en esta administración han dejado sentado cimientos y huellas imborrables de que algunas familias se benefician para reactivar la economía en nuestro cantón.



**Lcdo. Víctor Rodríguez Santos.-** Buenos días, quería preguntarle, no existe una ordenanza, yo estuve observando y no hay una ordenanza que regule los comodatos, entonces eso lo he venido sugiriendo desde la semana pasada, busqué en la gaceta y no hay, está claro en el artículo 141 del COOTAD, por eso yo estoy preguntando si existe una ordenanza para comodatos, señor secretario ¿existe o no existe la ordenanza?

**Mgr. Jorge Perea Vaca.-** Compañeros, por mi parte si había sido el cuestionamiento de no tener la asociación aquí, teníamos a la señora del GAD que no tenía nada que ver explicándonos el proyecto y además de que hubieron alguna ambigüedades jurídicas, tanto en las situación del proyecto que se presentaba acá para notarizar, yo quiero dejar unas puntualizaciones y ser frontal con ustedes, acá se nos presentó un pago de ustedes con una clave catastral que inclusive ya una vez que se ha dado esta situación, quiero solicitar que esa clave catastral emitida hace poco a nombre de la asociación sea tirada abajo porque ese terreno es municipal, la anterior clave catastral que estaba si era municipal, sé que ustedes han pagado porque el recibido nos evidencia aquello y el municipio tendrá que devolver con nota de crédito como corresponda para dejar subsanada esa parte legal porque en el marco de la lógica si una asociación fue creada el 29 de octubre del 2019, no puede tener la posesión de una hectárea de tierra en la isla Vargas Torres, entonces esas son cosas que nos van a poner a nosotros como autoridades municipales en el ojo de la tormenta si Dios no permita un auditoría en ese sentido, yo prefiero ser claro con respecto a eso porque eso debe hacerlo al dirección de avalúos y catastro, como usted sabe fue una votación apretada con respecto a la situación pero como hasta ahora lo puede ver hay algunas dudas que se tiene respecto a la situación del comodato porque son tantos los problemas que hemos tenido por temas de tierra que todos quedamos en ascuas por estos temas, por ejemplo traemos esto para conocimiento y ya está firmado el comodato, ustedes no tienen nada que ver pero estas cosas si incomodan acá, lo importante es que tengan clara la cláusula que tienen establecida porque si es un proyecto presentada a la secretaría de pueblos, una vez que evidencien el financiamiento, porque pedidos por tierra hemos tenido bastante pero nosotros necesitamos que nos demuestren que tiene el financiamiento, en ese sentido es bueno que tengan clara la cláusula que se estableció de 6 meses y se va a hacer seguimiento pues de una u otra manera esto quiéralo o no traerá inconvenientes en la zona porque ya lo dijo el director de avalúos nos ha manifestado que ha habido 4 o 5 personas que han estado posesionados en ese terreno y significa que de una u otra manera nos acarreará inconvenientes a nosotros como municipio, lo importante es que tienen claro que respecto al cumplimiento del comodato ya será el alcalde como representante legal y las personas que deleguen en ese comodato para que hagan ese seguimiento, nosotros como fiscalizadores ver, tenemos que de una u otra manera porque al ser un bien del municipio es un bien estatal, entonces tenemos que ser responsables con esa designación que nos ha dado el pueblo, tengan ustedes el mayor de los éxitos y si quiero con todo respeto lo digo, es que se evidencie que justamente la labor que va a realizar la asociación va en beneficio de la sociedad y no para un lucro propio, usted sabe que es la cláusula que nos pone el Código Civil para poder entregar un bien en comodato.

**Abg. Galo Cabezas Cañola.-** Compañeros, definitivamente que cada uno es responsable de lo que dice y hace, nosotros no hemos estado en contra de la inversión, aquí no hay industrias y empresas, no hay nada, por lo tanto queremos que se reactive la economía, lo que estábamos diciendo y fue mi pronunciamiento es que no estaba conforme es en que pidan el comodato para a ustedes y no hubiera compromiso directo con el municipio, como ya se reestructuró esto, nosotros vamos a continuar con este proceso y vamos a estar apoyando, la gente va a estar beneficiada con este proyecto porque es para una obra social, entonces yo creo que debido a sus palabras que está manifestando aquí, lo que necesita es que cada uno de los concejales de su aporte en beneficio de la sociedad, nosotros los proceso que están bien direccionados y que cumplan las cláusulas, estando presente usted, la representante legal hacer los compromisos con las institución y cumplir, del resto compañeros, sean bienvenidos.

**Señor Alcalde y señores concejales, me permito informarles que se encuentra presente en la sala la señora concejal Lcda. Luisa Cuero Bennett.**

**Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.-** Compañeros, tomar este tipo de iniciativas que tienen como asociación es importantísimo, como lo dijo el compañero concejal en Esmeraldas, no hay absolutamente nada y yo creo que estamos viendo en ese sistema que el gobierno está invirtiendo no solamente para el cantón Esmeraldas sino para toda la provincia y hay que aprovechar, seríamos inherentes e injustos oponernos a este tipo de proyectos, ciertamente vinieron con situaciones no enmarcadas en la ley, ustedes ya lo conocen para que entienda porqué se dirimió en su mayoría hubieron observaciones que no fueron transparentadas, yo sí



tengo una sorpresa, celebro y aplaudo que ya se haya firmado con la Secretaría de Pueblos y Nacionalidades, y agradecer a Julia esa intención de aportar a su casa Esmeraldas pero estoy sorprendida porque dicen que ya han firmado y se supone que se dieron algunas observaciones y queda para experiencia porque estamos en este camino de legislar y fiscalizar, todos los días aprendemos, es importante compañeros, que antes que autoricemos o aprobemos alguna resolución, se traigan los borradores antes, me sorprende porque nosotros según el COOTAD estamos elegidos para fiscalizar, todo lo que sea de interés para los esmeraldeños, en la cláusula décima de fiscalización dice que los avances acorde a lo presentado será fiscalizado por el presidente de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda quien emitirá informe trimestrales y el informe especial anual al contratar que según la proyección económica, será conseguido la sustentabilidad y rentabilidad del mismo, esto me llama mucho la atención porque nuestra naturaleza es fiscalizar, entonces yo considero que debería ser un funcionario quien haga las veces de fiscalizador porque nosotros ya somos fiscalizadores de todos los actos administrativos o a su vez sería la comisión de terrenos, conozco de la intención de mi compañero presidente Maffares de siempre hacerlas cosas correctamente pero no se vaya a querer entender allá afuera de que hay algún interés de por medio, entonces esta cláusula si me llama mucho la atención y más ahora que dice que ya se ha firmado, entonces yo quiero que quede plasmado mi criterio como concejal y como fiscalizadora y que vengan más proyectos, es bonito que seamos parte de esa toma de decisión que viene a beneficiar al pueblo de Esmeraldas.

**Lcda. María Luisa Cuero Bennett.-** Compañeros, quiero beneficiar la iniciativa, fui parte de quienes se opusieron en este caso al proyecto presentado por ustedes, no porque esté en contra del progreso de Esmeraldas, sino más bien porque encontramos algunas anomalías que no había sido resueltas por el Pleno del Concejo, es bien traído a la mesa su presencia el día de hoy porque cuando las cosas no están claras es importante que así sea para conocimiento se vuelvan a traer le pleno del Concejo y también coincido con mi compañera Lilian Orejuela y tengo señalada la cláusula décima y yo considero que para fiscalizar es nuestra naturaleza como legisladores pero para ello existe una comisión y considero no que tiene que ser un funcionario porque los llamados a fiscalizar somos los concejales pero considero que sea la comisión porque para ello existen las comisiones, entonces considero que si podemos en este caso hacer una reforma, entonces hacer una reforma, apartado y que no sea solamente quien preside la comisión de terrenos, sino que sea la comisión en general los fiscalizadores de este proceso porque para ellos existen las comisiones, respaldo lo que acaba de decir la compañero Lilian Orejuela.

**Mgtr. Gaby Arroyo Preciado.-** Compañeros, César, Karla, les saludo con esa particularidad porque los conozco, sé desde cuando César viene en este proyecto, sino me equivoco en el 2018-2019, iniciaron con toda esta propuesta de dar a la ciudadanía esmeraldeña un espacio que permitiera que algunos tuvieran un sustento diario de suplir sus necesidades en su hogar, bajo los momentos actuales que vivimos con escasas fuentes de trabajo y baja inversión, el proyecto que ustedes tienen considero que viene a dar un espaldarazo a este nivel de inseguridad que vivimos, esto va a permitir que muchos jóvenes puedan tener una fuente de trabajo, para todos es conocido que en la isla Vargas Torres está habitada por muchas personas que tienen trabajo informal, sé que este espacio va a ser un espacio de desarrollo que va a permitir a muchas familias suplir sus necesidades y considero que va a ser proyecto que vendrá en beneficio de los más necesitados de nuestro cantón, los felicito y les auguro el mejor de los éxitos.

**Lcda. Laura Yagual Salazar.-** Compañeros, Esmeraldas debe tener fuentes de empleo el desarrollo es necesario para los pueblos, aquí no hay que dar vueltas a lo que se tienen que hacer jurídicamente, no se puede dar un crédito con tierras a nombre de otro ente, ya eso lo corregimos, hemos firmado un comodato, nosotros hemos hecho algunas acciones el bien del desarrollo, en función de eso, muchas veces que queremos dar tierra o nos piden tierra para construir, le ponemos a dos años plazo y esa es la primera observación que cómo es posible que cuando se trata de un compañero nuestro de territorio y queremos ayudarlo y promover una acción, le ponemos un plazo de 6 meses, cuando hemos dado plazo de 2 años para una construcción, en este momento en un comodato ajustado le ponemos 6 meses en un comodato ajustado, en ese contexto yo quisiera que se haga una reestructuración al comodato, que se le haga de manera de libertad, no ajustado, hay que hacer un exhorto a ello, y en cuanto a lo que dice la cláusula que habla del tema de fiscalización, esto primero que es un acto netamente administrativo, nuestra competencia neta es de fiscalizadores, somos parte de esto, en el momento que un concejal se pone en un contexto de un documento a fiscalizar, somos juez y parte pues, entonces esto es un proceso de una asociación donde administrativamente el alcalde le da un comodato y nosotros es de afuera fiscalizamos, no podemos ser juez y parte, pero como ya está el proceso allí donde se ha puesto delegado al presidente de la comisión, se tiene que corregir, la moción,



la comisión no es de uno sino de 3, eso le da transparencia al documento, le da solemnidad y permite que nosotros trabajemos en función de fiscalizar un proyecto, tiene que darse las cosas en normativa jurídica, compañeros, aplaudimos lo que se va a hacer, estoy muy contenta, pero hay que llevar a hacer una corrección a la notaría del comodato para que queden las reglas establecidas con claridad.

**Sr. José Maffares Guagua.-** Compañeros, un gusto tenerlos aquí en la mesa, ya parecía yo el dueño del proyecto de ustedes, he propuesto y he defendido el proyecto de ustedes hasta el día de hoy, Laura los 6 meses fueron puestos, justamente para eso, reducimos el tiempo para ver si reducía la desconfianza pero al aparecer la desconfianza se mantiene, lo que tienen que hacer compañeros es que si Dios los bendice y le dan el recurso, ejecutar, porque los esmeraldeños al parecer entre nosotros no nos gustamos, podemos ir retomando la confianza a medida que nuestros actos vayan en pos de lo que se plantea, les auguro éxitos y bendiciones, el cuerpo normativo está para 6 meses, me parece excelente, podremos ver resultados pronto, Dios quiera que el gobierno del recurso y puedan ejecutar el proyecto.

**Abg. Ramiro Quintero Caicedo.-** Con su venia señor Alcalde, me permito dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**5. Conocer, acerca de la reforma de la Estructura Orgánica y Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GADMCE, en cumplimiento a la Ordenanza de Liquidación y Extinción de la Empresa Municipal de Comercialización y Rastro San Mateo de la ciudad de Esmeraldas y la Ordenanza que Regula el Servicio de Faenamiento y el Sistema de Comercialización de Productos y Subproductos Cárnicos en el Cantón Esmeraldas y demás disposiciones.**

Queda a consideración de la sala señor Alcalde y señores concejales.

**Abg. Galo Cabezas Cañola.-** Compañeros, esto no es decisión de Concejo, esto es un acto administrativo, yo le digo a usted que cambiemos la dirección de planificación, no lo van a cambiar, nosotros podemos dar sugerencias, pero esto es administrativo.

**Ing. Daniela Holguín Mendoza.-** El día lunes en sesión extraordinaria se puso como punto del orden del día, poner en conocimiento del Concejo la reforma de la estructura orgánica del GADMCE, en esa misma reunión hubieron observaciones por parte de los concejales y el señor alcalde se dispuso que hablaran directamente conmigo y me compartieran sus sugerencias para nosotros incluirlas, entonces acogiendo algunas de las sugerencias de los concejales y del mismo alcalde que en el momento de la exposición solicitó cambios, se presenta la estructura, aclaro que no se está cambiando ni removiendo personas, aquí lo que se está haciendo es la estructura orgánica, lo que se está haciendo es unificar dos o 3 direcciones, dentro de la estructura de nosotros y comparando con la estructura anterior.

**Lcda. Laura Yagual Salazar.-** Compañera yo tengo una observación, ustedes son unidades adscritas y EP y han puesto al CCPD, da la casualidad que la JCPD y CCPD, no son unidades adscritas ni EP, son el brazo político ejecutor de las políticas públicas por ende debe estar debajo de alcaldía, es así que tiene que ir este orgánico estructural.

**Ing. Daniela Holguín Mendoza.-** Nosotros trabajamos con Procuraduría Sindica y se revisó la ordenanza donde especifica que el CCPD y la JCPD son desconcentrados, aquí dice, empresas públicas, entidades adscritas y proceso desconcentrados.

**Lcda. Laura Yagual Salazar.-** Compañeros en la Constitución dice que los CCPD son entes políticos del GAD, no son unidades desconcentradas, dependen sus recursos directamente del GAD, aquí lo que tienen que ver en Desarrollo Comunitario es que hace una actividad, x o y acción y otra dirección hace lo mismo, en Desarrollo Comunitario hay una unidad de igualdad y género y no debería haber porque el CCPD tiene una unidad de unidad y género, por lo tanto desarrollo comunitario debería sólo tener la unidad de desarrollo local y la unidad de participación ciudadana, pero tiene 5 unidades que lo primero que promueve es desarticulación, despilfarro de recursos y la no presencia real en la competencia de desarrollo comunitario, entonces allí es una locura tener más personal creando unidades por gusto, entonces considero que debe eliminarse la unidad de género, pueblos y nacionalidades y movilidad humana y dejarle al CCPD haga lo que le corresponde y se elimine esta unidad de construcción social y la de participación ciudadana que por ley debe haber porque lo rige un órgano Estatal, espero que se tome muy en serio estas observaciones que estoy realizando porque esto es planteamiento claro sobre una estructura constitucionalmente establecida.



**Sr. José Maffares Guagua.-** Compañeros si nos piden sugerencias y van a defender lo que ya estaba establecido, no pueden defender lo que ya estaba establecido porque estamos en construcción de establecer un nuevo modelo de gestión que lo lidera el Alcalde y si nosotros hubiésemos hecho uso del punto 3, derogar todas las ordenanzas quedaba sin efecto el argumento que le dio a la vicealcaldesa, yo estoy diciendo que como fueron irresponsables, ese argumento queda sin efecto, si ustedes nos e apegan o por lo menos no entienden que necesitan del aporte de este Concejo, es mejor que no se presenten, lo que dice la Lcda. Yagual, la duplicidad de funciones en desarrollo comunitario es más que visible, usted va a avalúos y catastro y encuentra puros bachilleres.

**Lcda. Laura Yagual Salazar.-** Compañero en la dirección de patrimonio y cultura, falta educación, la cultura no puede estar ajena, hay muchos municipios que incluso tienen centros educativos, promueven lo más importante del desarrollo económico que es la educación así que por favor tienen que aumentar la educación y en lo que son las unidades, la unidad de patrimonio y cultura y educación, ahora en el tema de higiene, a esa dirección están ancladas muchas unidades, esta unidad de recursos sólidos, comisaría municipal, mercados municipales, cementerio, faenamiento, mi recomendación es que se genere la comisaría municipal como ente aislado y aparte y de la comisaría se cree la unidad urbanidad y desarrollo ya que va anclado al desarrollo de Esmeraldas, asimismo anclado a comisaría municipal que es la encargada de ser la rectora de sanciones, por favor.

**Mgr. Jorge Perea Vaca.-** Compañeros, yo hice una sugerencia a la compañera cuando lo pidió, era intencionalidad del Alcalde fusionar ambiente con riesgo e higiene y más bien había una sobrecarga de la unidad y yo le dije que más bien higiene se quedara aparte, si hubiéramos hecho en primera instancia lo que quería el alcalde tendríamos todas medidas conjuntamente con las de riesgo y la de ambiente, por eso se quedó así, con respecto a lo que ha nombrado la señora vicealcaldesa en cuanto al CCPD, yo no veo mal que esté allí abajo porque es una línea jerárquica que no se pierde, directa de alcaldía y se rompe y se pone intermitente porque recibe financiamiento y recibe autonomía para trabajar, acaba de manifestar la compañera esto de la duplicidad de funciones creo que no podemos decirlo sólo por ver los cuadros, hay que ver en el Estatuto las funciones que están realizando porque si está sucediendo duplicidad con respecto a la acción, para mí más bien el Consejo está asumiendo funciones que no le corresponde que son de la dirección de desarrollo comunitario y por eso estamos teniendo duplicidad de funciones en lo que hacen y más no en lo que está en el texto, deberíamos ver en este momento las funciones de acuerdo al estatuto que tiene la unidad de desarrollo local y cuáles son las funciones de la unidad de construcción social y allí ver la duplicidad y así mismo ver las funciones del CCPPC lo que si creo que ha fallado es en coger y decirles y obligar a cada dirección que cumpla sus funciones, creo que es bienvenida la propuesta que hace la compañera con respecto a la parte de urbanidad pero no lo que está diciendo la compañera Laura sino en la dirección de planificación, yo creo que debe ser en la dirección de planificación porque es una de esas unidades que tienen que ver con la parte urbanística, no creemos una nueva unidad, fusiones, para que no nos volvamos burocráticos compañeros, esto que ustedes ven son el rol que cumple cada dirección por eso no se podría fusionar planificación con avalúos, los cambios los podemos hacer dentro del agregado de valor, entonces yo sí creo conveniente una cosa con respecto a la secretaría general que se colocó debajo de alcaldía, secretaría debería estar debajo del Concejo, en la dirección de tecnologías, esa unidad de soporte tecnológico es la mantenimiento, entonces porqué hay una unidad que hace las aplicaciones y sistemas porque allí no se coloca dos unidades, haríamos eso dejando en claro que el hecho de que existan las unidades no significa que tenga un responsable, voy a hablar por el área que yo manejo, comunicación, aquí aparecen estas unidades pero allí no debe haber un responsable, ¿usted cree que la dirección de tecnologías debe tener un responsable de sistemas? Es una persona que lo hace, para mí deberíamos en tecnología suprimir o al menos fusionarla en alguna de las dos, de la propuesta que hacía la compañera, revisemos la unidad de desarrollo local y la unidad de construcción social para ver la función que cumple cada una de ellas.

**Dra. Sonia Vaca Quiñonez.-** Compañeros aquí dice conocer, acerca de la reforma de la Estructura Orgánica y Reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GADMCE, en cumplimiento a la Ordenanza de Liquidación y Extinción de la Empresa Municipal de Comercialización y Rastro San Mateo de la ciudad de Esmeraldas y la Ordenanza que Regula el Servicio de Faenamiento y el Sistema de Comercialización de Productos y Subproductos Cárnicos en el Cantón Esmeraldas y demás disposiciones.



**Ing. Daniela Holguín Mendoza.-** Lo que sucede es que estas dos ordenanzas establecían que la competencia del camal pasaba a ser parte del municipio y solicitaban que se creara la unidad de faenamiento, entonces nosotros estamos presentando la propuesta de la inclusión de la unidad de faenamiento dentro de la estructura en cumplimiento a esa norma, dentro de ese proceso de reestructura y en la presentación ha surgido las sugerencias que ustedes están realizando pero inicialmente era por la inclusión y el cumplimiento de la ordenanza para añadir la unidad de faenamiento.

**Mgtr. Jorge Perea Vaca.-** Compañera, quiero saber si existen los resultados de la consultoría, no quiero que si existieron los resultados de la consultoría que pagó el municipio y los señores concejales y el señor alcalde hicieron sus propios cambios en la estructura orgánica, si se pagó para resultados de consultoría que no vayamos a tener problemas legales después por cambiar algo de la estructura orgánica de la consultoría si pagamos dinero para tener los resultados.

**Ing. Daniela Holguín Mendoza.-** No sé si ustedes recuerdan que se hizo la exposición de la consultoría, allí se presentó la propuesta de reestructuración justo para hacerlo mismo que se está haciendo ahorita, reformar la estructura, no se estuvo de acuerdo con algunos cambios en ese entonces, por ejemplo la dirección de comunicación social pasaba a ser parte de la dirección de tecnologías, uno de los concejales dijo que era no recomendable esa unión porque comunicación era una dirección fuerte en el trabajo que realizaba, en esa propuesta estaba la propuesta de lo que se está dando ahorita, la dirección de patrimonio y cultura se unificaban, parte de la ramificación de la dirección de ambiente y riesgos y había otra que tampoco fue acogida en aquel entonces que fue la dirección de planificación y avalúos que como el concejal Perea mencionó son dos direcciones diferentes, una en asesoría y la otra de agregado de valor.

**Lcdo. Víctor Rodríguez Santos.-** Compañera, yo quiero preguntar, ¿cuánto costó esa consultoría?

**Ing. Daniela Holguín Mendoza.-** costó USD. 30.000.

**Lcdo. Víctor Rodríguez Santos.-** Compañera, yo recuerdo que la señora nunca vino, yo como fiscalizador, porque yo fiscalizo al Alcalde entonces como concejal presento mi informe y yo quisiera saber cuándo se terminó la consultoría o cuándo viene la empresa que ganó el concurso y poder tratar este tema con ellos en la sesión, cuándo sería posible que ella estuviera aquí y si se terminó o no se terminó la consultoría.

**Ing. Daniela Holguín Mendoza.-** La consultoría realizó el proceso, cumplió con su plazo, cumplió con los productos porque tiene varios productos y algunos productos fueron ejecutados dentro de los tiempos del proceso, por ejemplo, la optimización de personal fue un producto, las plantillas de talento humano, es decir son varios productos, pero la reforma de la estructura fue presentada el año pasado.

**Lcda. Laura Yagual Salazar.-** Compañera, apoyo lo que dijo el compañero José, desde que se asumió esta endita consultoría se la asumió en un marco de desfases, con una actividad que no era ajustada a lo que nosotros como concejo hubiéramos querido, porque en primer lugar se contrata un consultor que no está en territorio, eso no es un consultor, un consultor para tratar un tema humano, más allá de lo que está en papel o en cuadritos, su presencia aquí era elemental porque no es con un borrón y un plumazo que se cambia con evaluaciones y exámenes los procesos que tiene que darse para saber quiénes funcionan y quienes no funcionan, sabemos que esta consultoría fue un empirismo de quien se le pagó y estamos claro porque imagínense esta debilidad de poner el CCPD, ese día yo hice la corrección y no lo cambiaron, entonces sí han traído estos aquí, consultoría, consulta, el resultado lo vamos a tomar y explícitamente va a estar en el documento, agradecemos el hecho de que no se haya publicado esto sin que haya venido al Concejo, apreciamos el hecho de que las observaciones que hicimos, se las tome.

**Abg. Ramiro Quintero Caicedo.-** Con su venia señor Alcalde, me permito dar lectura al siguiente punto del orden del día.

#### **6. Informe de gestión del Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas.**

**Mgtr. Vicko Villacís Tenorio.-** Compañeros concejales por motivos de las festividades tengo que asistir a varias reuniones para que todos los eventos puedan realizarse con seguridad y con mucha organización por eso solicito que después de que culminen las festividades y feriados dar mi informe con todo lo que haremos en nuestro cantón agradezco su comprensión.



**Abg. Ramiro Quintero Caicedo.-** Con su venia señor Alcalde, me permito dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**7. Conocer y resolver, acerca de la aprobación en segunda instancia de la Ordenanza que Establece el Régimen de Prioridad, Exclusividad y Respaldo de Empresas Auspiciantes de Eventos Culturales, Artísticos de Turismo y Reactivación Económica en las Festividades del Cantón Esmeraldas.**

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor Alcalde.

**Sr. José Maffares Guagua.-** Elevo a moción que se apruebe en segunda instancia de la ordenanza que establece el régimen de prioridad, exclusividad y respaldo de empresas auspiciantes de eventos culturales, artísticos de turismo y reactivación económica en las festividades del cantón Esmeraldas.

**Abg. Galo Cabezas Cañola.-** Apoyo la moción de mi compañero José Maffares Guagua.

**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Existe una moción planteada por el concejal José Maffares Guagua, con el apoyo del concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, procedo a tomar votación.

#### VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>Ausente</u>	<u>Ausente</u>
3	Mgtr. Gaby Arroyo Preciado	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Ausente</u>	<u>Ausente</u>
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Ausente</u>	<u>Ausente</u>
7	Sr. Víctor Rodríguez Santos	<u>Ausente</u>	<u>Ausente</u>
8	Dra. Sonia Vaca Quiñonez	<u>A favor</u>	
9	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
10	Mgtr. Vicko Villacís Tenorio	<u>A favor</u>	
	<b>TOTAL</b>	<b><u>06 A favor</u></b>	<b><u>0 En contra</u></b>

**RESOLUCIÓN N°006.-** El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 06 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar en segunda instancia de la Ordenanza que Establece el Régimen de Prioridad, Exclusividad y Respaldo de Empresas Auspiciantes de Eventos Culturales, Artísticos de Turismo y Reactivación Económica en las Festividades del Cantón Esmeraldas.



**Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-** Agotado el último punto del orden del día, siendo las 13h58, Mgtr. Vicko Villacís Tenorio, Alcalde del cantón Esmeraldas, clausura la sesión ordinaria de Concejo del GADMCE del 31 de julio de 2025, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio  
**ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS**

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr  
**SECRETARIO DE CONCEJO**